



AVISO ÚNICO

INVITACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA

Invita a las Entidades públicas de cualquier orden, interesadas en la enajenación a título gratuito de un bien mueble de propiedad de la Fiscalía General de la Nación comprendido en el artículo primero de la Resolución No. 0436 de 18 de enero de 2024, descrito en el numeral 1 del presente aviso, el cual será enajenado a título gratuito, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del decreto 1082 de 2015, bajo los siguientes parámetros:

1. A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades públicas de cualquier orden tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito al correo electrónico lmorales@fiscalia.gov.co

Las entidades interesadas solo podrán postularse y hacer solicitud del bien relacionado a continuación:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN							
RELACIÓN DETALLADA DEL BIEN CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No.0436 DE ENERO 18 DE 2024							
ÍTEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	CÓDIGO ÚNICO	CANTIDAD	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	FECHA ENTRADA A LA FGN
1	210	ESPECTROFOTOMETRO	FGN-0000000000016787	1	239.940.200.00	239.940.200.00	31/08/2012

NOTA: Las entidades interesadas podrán asistir a las instalaciones de la entidad previa solicitud a través del correo electrónico lmorales@fiscalia.gov.co, para verificar el estado del bien, dentro de los 15 días calendario posteriores a la publicación del aviso de convocatoria.

2. En el escrito de postulación deberá constar la necesidad que se tiene del bien, para el cumplimiento de sus funciones, igualmente, deberán allegar los documentos soporte, que certifican la calidad de Representante Legal de quien suscribe el documento, nombramiento, acta de posesión y copia de la cedula de ciudadanía
3. La Fiscalía General de la Nación, enajenará los elementos señalados en el artículo primero de la Resolución 0436 de enero 18 de 2024, mismo que será entregado a la entidad pública interesada y que cumplan con los requisitos para ser beneficiada.



4. Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad del bien y razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, será descartado y se estudiará la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente.
5. **Empate:** En caso de que existan dos o más manifestaciones de interés, el bien será enajenado a la Entidad que haya enviado la solicitud primero.

GENERALIDADES DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO

CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega del bien relacionado en el numeral 1 del presente aviso, se realizará en las instalaciones del Almacén del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los términos establecidos en el acta de entrega suscrita con el Representante Legal de la Entidad a la que se asigna

NOTA: Una vez se designe la entidad a la que se entregará el bien, esta incurrirá en todos los costos que se generen por el traslado del mismo y demás circunstancias que se presenten.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entidad que sea adjudicataria del bien deberá suscribir un acta, en la cual se establecerá la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción de dicha acta.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luceni Morales Garzón	<i>[Firma]</i>	01-10-2024
Revisó	Paola Adriana Corona Miranda	<i>[Firma]</i>	



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C.

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de enajenación de un bien mueble a título gratuito, Resolución No. 0436 de enero 18 de 2024 (Artículo primero).

OBJETO: ENAJENACIÓN DE BIEN MUEBLE A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS

El (la) suscrito (a) obrando en calidad Representante Legal de _____ acepto el bien dado de baja en el artículo primero de la Resolución 0436 de enero 18 de 2024 - **INVITACIÓN PÚBLICA ÚNICA**, a título gratuito, cumpliendo con las condiciones establecidas en la misma y de conformidad a este documento así:

1. Que esta propuesta solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que manifiesto expresamente haber leído y conocido la invitación pública, y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas y a recibir el bien objeto del presente proceso de enajenación, en el estado de uso en que se encuentre.
3. Que no nos hallamos incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la Ley, y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para recibir como beneficiarios de la enajenación a título gratuito.
4. Que, si resultamos seleccionados, nos comprometemos a aceptar el beneficio que se llegare a suscribir y a constituir y a presentar las garantías del caso.
5. Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta a cualquiera de las ofertas que reciban, si estas no cumplen con los requisitos exigidos en la presente invitación pública o no son consideradas de conveniencia para la Entidad.
6. Que el valor del traslado del bien corre por cuenta de nosotros como Entidad beneficiaria.
7. Que con la presente manifestación se da cumplimiento al artículo 2.2.1.2.2.4.3 del decreto 1082 de 2015.



DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA...	Cuáles son las necesidades y porqué es conveniente para la entidad contar con el bien ofrecido.
RAZONES QUE JUSTIFICA LA SOLICITUD DEL BIEN OFRECIDO A TÍTULO GRATUITO.	Se deben indicar las razones o fundamentos que justifican la necesidad, tales como por ejemplo formación e instrucción académica, déficit presupuestal, coadyuvar, fortalecer el cumplimiento de la misión institucional, transformación de los bienes, etc.

Nombre Representante Legal

Firma

Nombre: _____
CC: _____
NIT: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____